



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 24 OCT 2016

RES. H-Nº 1613/16

Expte. Nº 4.844/16

VISTO:

La presentación de la Prof. Silvia SORIA solicitando ayuda económica para trabajo de campo de la cátedra "Historia de América I" en la localidad de Tilcara, Jujuy, a llevarse a cabo el día 28 del cte mes; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole,

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto por la cátedra mencionada a los fines de que puedan realizar visitas al Museo "Eduardo Casanova" y una visita guiada al sitio arqueológico "Pukara de Tilcara";

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despachos Nº 109/16 y modificaciones nota 19-10-16, otorgar en este caso la suma total de \$ 18.280,00 para atender gastos específicos de los alumnos, erogaciones éstas a imputarse al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 18-10-2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo a la Cátedra "Historia de América I" por las suma de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$18.280,00) para gastos específicos del contingente de 44 estudiantes.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 120,00) por cada alumno que no viajare.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Silvia SORIA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes–Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2016 de esta dependencia e internamente como "Ayuda económica para Alumnos" (de la Escuela de Historia) rubro: "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Gral. Administrativa Contable de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
ave.-


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa